

## ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO, CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DEL 2021.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), en la sede de la Procuraduría General de la República, la **Lcda. Miriam Germán Brito**, procuradora general de la República y presidenta del Consejo Superior del Ministerio Público, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), dio apertura a la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Superior del Ministerio Público del presente año, convocada el día 7 de octubre del 2021, de conformidad con la Ley núm. 133-11, Orgánica del Ministerio Público y el Reglamento de Gestión Interna del Consejo Superior del Ministerio Público.

Además de la Presidenta del Consejo, participaron en la sesión: **Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos**, procurador adjunto de la Procuradora General de la República, **Lcdo. Jonathan Baró Gutiérrez**, procurador general de Corte de Apelación, **Lcda. María Rosalba Díaz**, procuradora fiscal y el **Lcdo. Juan Gabriel Pereira**, fiscalizador, quienes integran el Consejo Superior del Ministerio Público, asistidos de la **Lcda. Claudia Tejada**, secretaria general interina del Consejo Superior del Ministerio Público. Confirmado el quórum establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en el marco de los artículos 12 y 13 del Reglamento de Gestión Interna del Consejo Superior del Ministerio Público, la Presidenta del Consejo dio a conocer el único punto de la agenda a tratarse en la presente sesión:

### Agenda:

- 1- Entrevistar a los aspirantes que aprobaron la Cuarta Fase del concurso para la elección del Contralor del Ministerio Público, conforme lo establecen los artículos 68 y 69 de la Ley 133-11, Orgánica del Ministerio Público y elegir al Contralor del Ministerio Público.

La agenda fue aprobada a unanimidad de votos.

### ÚNICO PUNTO DE LA AGENDA

Entrevistar a los aspirantes que aprobaron la Cuarta Fase del concurso para la elección del Contralor del Ministerio Público, conforme lo establecen los artículos 68 y 69 de la Ley 133-11, Orgánica del Ministerio Público.

1. Mediante la Única Resolución de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Superior del Ministerio Público, celebrada en fecha 7 de octubre del año 2021, fueron convocados los cinco

(5) aspirantes al cargo de Contralor del Ministerio Público, los cuales aprobaron las cuatro (4) primeras fases del concurso a tales fines.

2. Que los cinco (5) candidatos que aprobaron las fases, y por tanto, fueron convocados a la entrevista ante el Consejo Superior del Ministerio Público y el equipo multidisciplinario, son: **Lcdo. Amisael A. Feliz Vicioso, Lcdo. Héctor Melido Beriguete Jiménez, Lcdo. Marcelino Ramírez Bautista, Lcdo. Rafael Valdez Martínez y Lcdo. Francisco Eligio Ruiz Ramírez.**
3. El **Lcdo. Francisco Eligio Ruíz Ramírez**, no se presentó a la convocatoria de entrevista ante los miembros del Consejo Superior del Ministerio Público, debido a problemas de salud que impidieron que pudiera retornar al país en el tiempo previsto.
4. En la Sesión, estuvo presente, además de los miembros del Consejo Superior del Ministerio Público la **Lcda. Thalía A. Goldberg García**, directora general de carrera del Ministerio Público.
5. El Consejo Superior del Ministerio Público procedió a entrevistar a: **Lcdo. Amisael A. Feliz Vicioso, Lcdo. Héctor Melido Beriguete Jiménez, Lcdo. Marcelino Ramírez Bautista y Lcdo. Rafael Valdez Martínez**, a los fines de analizar los factores de evaluación en esta fase. Luego de la entrevista a cada candidato por separado se procedió a la votación entre los miembros del Consejo para seleccionar al Contralor del Ministerio Público.

Después de ponderada la participación de cada postulante, el Consejo Superior del Ministerio Público en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Ministerio Público y el Reglamento de Carrera, decide:

### UNICA RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Aprobar el resultado final del concurso para la elección del Contralor del Ministerio Público, en base a los parámetros y calificaciones obtenidos por cada candidato durante el proceso de evaluación y entrevista.

**SEGUNDO:** Designar al **Lcdo. Amisael Andelaine Feliz Vicioso**, como contralor del Ministerio Público, por haber cumplir con todos los requisitos establecidos los artículos 68 y 69 de la Ley 133-11, Orgánica del Ministerio Público para la elección de dicho cargo y presentar un perfil profesional acorde a las funciones que le corresponden al mismo.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Habiendo agotado satisfactoriamente la agenda propuesta, la Presidenta del Consejo Superior del Ministerio Público declaró finalizada la presente sesión, procediendo todos a firmar la presente acta, siendo las una y treinta minutos de la tarde (01:30 p.m.) del día, mes y año indicados.

Firmada por: **Lcda. Miriam Germán Brito**, procuradora general de la República y presidenta del Consejo Superior del Ministerio Público, **Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos**, procurador adjunto de la Procuradora General de la República, **Lcdo. Jonathan Baró Gutiérrez**, procurador general de corte de apelación, **Lcda. María Rosalba Díaz**, procuradora fiscal, **Lcdo. Juan Gabriel Pereira**, fiscalizador, y **Lcda. Claudia I. Tejada Núñez**, Secretaria general interina, todos integrantes del Consejo Superior del Ministerio Público.